

El Área de Investigación del Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional en el marco del proyecto “Tejidos artificiales como medicamentos de terapias avanzadas: definición y establecimiento de los mecanismos necesarios para incluir su preservación y control de calidad en el Biobanco del SSPA”, con el siguiente perfil:

Técnico Especialista.

REF:1936

El Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) es una iniciativa de la Consejería de Salud y Familias, que se enmarca en la línea estratégica de la Junta de Andalucía para el fomento de la investigación biomédica y la protección de los derechos de los ciudadanos donantes de muestras y/o datos utilizados en investigación. En virtud del Decreto 1/2013, de 8 de enero, el Biobanco del SSPA se configuró como un Biobanco en Red, en el que se integran aquellas estructuras y unidades de los centros sanitarios públicos, bancos de líneas celulares y otros centros que puedan obtener, procesar y conservar células, tejidos, sustancias y muestras biológicas para uso clínico o de investigación, constituidos como Nodos del Biobanco. A su vez, el Nodo de Coordinación ubicado en Granada, es la estructura clave de coordinación del Área de Investigación del Biobanco en Red del SSPA, donde se desarrollan las áreas transversales de gestión de solicitudes, calidad o formación, siendo además el administrador de la base de datos del sistema de información del Biobanco, lo cual permite homogeneizar los estándares de calidad para todas las estructuras que conforman la red.

Descripción del proyecto.

El proyecto planteado deriva de una de las líneas estratégicas que el Biobanco del SSPA quiere poner en marcha en el transcurso del año 2021, de apoyo a la optimización de tejidos artificiales como medicamentos de terapias avanzadas. Es por ello, que actualmente se hace necesario impulsar el desarrollo de este proyecto para cumplir los objetivos establecidos en el Área de Investigación del Biobanco en Red del SSPA para lo cual es esencial contar con el soporte de un técnico especialista que realice las tareas asociadas, vinculadas a la preservación y el control de calidad previa a su traslación a la práctica clínica.

Para llevar a cabo el objetivo general de generar en laboratorio un modelo mejorado de tejido artificial humano que pueda ser utilizado como medicamento de terapias avanzadas, se proponen, entre otros, los siguientes objetivos específicos, vinculados al apoyo que pueda prestar el Biobanco en Red del SSPA a este tipo de actividad:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/01/2022 08:43:51	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32QBF48CF3N683B4325SQ6D5AGX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Diseñar nuevos modelos de tejido artificial y organoides en salas GMP incluyendo la validación de su estabilidad con especial atención a las condiciones de preservación y distribución desde Biobanco para facilitar su ulterior explotación.
- Evaluar los nuevos modelos de tejido artificial tanto ex vivo como in vivo, especialmente organoides, a nivel histológico, histoquímico, inmunohistoquímico, biomecánico, óptico y genético para determinar patrones de calidad de productos de terapias avanzadas para su futura aplicación clínica; contemplando su uso diferido tras la preservación en el Biobanco.

Funciones.

La persona contratada a través de este proceso de selección prestará soporte al Nodo Coordinador y a otros Nodos del Área de Investigación del Biobanco del SSPA en el marco del proyecto de investigación, realizando las funciones que se detallan a continuación:

- Análisis de las necesidades de recursos (p. ej. espacio, equipamiento y profesional cualificado) para la puesta en marcha del nuevo servicio de preservación y control de calidad de tejidos artificiales en el Biobanco del SSPA.
- Adecuación del equipamiento y los espacios para la preservación de tejidos artificiales.
- Análisis del Sistema de Gestión de la Calidad del Biobanco del SSPA para incluir en su alcance la preservación y el control de calidad de tejidos artificiales.
- Diseño y validación del protocolo de producción y control de calidad de tejidos artificiales en el Biobanco del SSPA.
- Evaluación de resultados y redacción del protocolo consenso, así como su implementación en el Biobanco del SSPA.
- Generación de mini-órganos e integración en el sistema de producción y control de calidad del Biobanco del SSPA.
- Cálculo de costes asociados a los procesos y estrategia de incorporación a la cartera de servicios del Biobanco.

Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Salud o Ciencias de la Vida.
- Experiencia demostrable en ingeniería tisular y/o medicina regenerativa, de al menos 5 años.
- Experiencia demostrable un mínimo de 2 años en proyectos específicos de investigación, plataformas científicas especializadas o servicios de apoyo a la investigación relacionados con tejidos artificiales, organoides y/o células pluripotentes.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Máster en terapias avanzadas.
- Conocimiento en cultivos de células humanas primarias y pluripotentes y generación de tejidos.
- Conocimiento en control de calidad de modelos celulares y tisulares.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/01/2022 08:43:51	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32QBF48CF3N683B4325SQ6D5AGX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Conocimiento en caracterización histológica, morfométrica y de viabilidad celular.
- Conocimiento en técnicas de biología molecular: (PCR, qPCR, genotipado, etc).
- Conocimiento en uso de instalaciones GMP.
- Experiencia demostrable en participación en proyectos de investigación.
- Nivel de Inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL).

Buscamos una persona con:

- Actitud resolutive y responsable.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Alta proactividad.
- Capacidad de trabajo tanto en equipo como de manera autónoma.
- Habilidad para las relaciones personales.
- Disponibilidad para viajar.

Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- EMBO.
- EURES.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Red Nacional de Biobancos.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/01/2022 08:43:51	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32QBF48CF3N683B4325SQ6D5AGX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación.

- Contrato: temporal de obra y servicio, regulado según lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Jornada laboral: completa de lunes a viernes en horario mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 30.000 euros correspondiendo 26.000 euros de salario fijo y un máximo de 4.000 euros de incentivos.
- Duración: aproximadamente 33 meses.

El coste de esta contratación será financiado con cargo al Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) concedido a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/01/2022 08:43:51	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32QBF48CF3N683B4325SQ6D5AGX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 21 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/01/2022 08:43:51	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32QBF48CF3N683B4325SQ6D5AGX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lop.d.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	11/01/2022 08:43:51	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32QBF48CF3N683B4325SQ6D5AGX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	